ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO

ACTA No. 0049160 2 **/**
REG. AL FOLIO No._____/

LUGAR Y FECHA: Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS, Bogotá D.C. 09 DIC 2020

CONTRATANTE
Teniente Coronel
ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS

CONTRATISTA:
UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019
NIT No. 901335754-1
Representada legalmente
LIBARDO CASALLAS MELO
CC No. 79.504.521

SUPERVISORES:
TC. ALEXANDER RODRIGUEZ BERNAL
Oficial logística BR7 y/o quien haga sus veces en el cargo

MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO
Oficial convenios DIV05 y/o quien haga sus veces en el cargo

MY. RICARDO ALONSO RINCÓN FONSECA
Oficial de logística BR18 y/o quien haga sus veces en el cargo

MY. JUAN CAMILO GOMEZ MENDEZ
Oficial logística DIV7 y/o quien haga sus veces en el cargo

SV. KENNY VARGAS LIZARAZO
Suboficial logístico BR30 y/o quien haga sus veces en el cargo

ASUNTO: **LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 078-CENACCONVENIOS-2019 del día 01 de noviembre de 2019.**

Entre los suscritos, el señor Teniente Coronel ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.178.017, expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto, y Director de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS, facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación de competencias en materia contractual No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de Marzo de 2018, designado mediante radiograma No. 20193153536773 del 13 de agosto de 2019 con acta de posesión de personal militar No. 187408 del día 22 de agosto de 2019 y Resolución No. 001949 del 16 de septiembre de 2019, quien en consecuencia representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, Central Administrativa y Contable Especializada CENACCONVENIOS con NIT No. 900.973.540-5, por una parte, y por la otra, la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019 con NIT No. 901335754-1, conformado por las siguientes empresas: DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U. con NIT No. 900.050.616-5 representada legalmente por la señora PATRICIA MEJIA PEREZ identificada con cédula de Ciudadanía No. 39.648.509, INVERSIONES GW S.A.S. con NIT

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co

No. 900.806.001-2 representada legalmente STEFANY YULIANA BELTRAN REYES identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.030.549.175, IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.771.921 como persona natural con establecimiento de comercio PROYECTAR ICO, INVERSIONES SAMMY S.A.S. con NIT No. 901.049.062-7 representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.504.521 dirección de domicilio Carrera 68B #23B-50 Interior 7 Oficina 101, con número telefónico 4778373 y con dirección de correo electrónico inversammy@gmail.com, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se reunieron con el fin de realizar la Liquidación Bilateral del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 078-CENACCONVENIOS-2019 del día 01 de noviembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto del artículo 60 de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración pública) modificado por la ley 1150 de 2007, artículo 32, artículo 217 y especialmente con fundamento en el principio de la Autonomía de la voluntad, previo las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

Que el día Dos (02) de julio de 2019, se generó el CDP No. 9419, por el valor de DOS MIL CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.040.214.241,00), previa solicitud del ordenador del gasto. Todas las afectaciones al CDP están registradas en el numeral II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Que el día Dieciséis (16) de septiembre de 2019 mediante Resolución No. 0150, se designaron a unos servidores públicos y contratistas, para que actúen como Gerente de Proyecto, Supervisor e Integrantes de los Comités Técnico, Jurídico y Económico estructurador y evaluador para el proceso de contratación que tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, EQUIPO DE ALOJAMIENTO, CAMPAÑA Y ANTIMOTIN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".

Que el día Dieciocho (18) de septiembre de 2019, se publicó el ESTUDIO PREVIO y la INVITACION PUBLICA del Proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 094-CENACCONVENIOS-2019, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, EQUIPO DE ALOJAMIENTO, CAMPAÑA Y ANTIMOTIN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".

Que el día Ocho (08) de octubre de 2019, se llevó a cabo el CIERRE del Proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 094-CENACCONVENIOS-2019 en la que allegaron (11) propuestas, así: 1. UT MILITARY CONVENIOS . 2. JEM SUPPLIES S.A.S., 3. DISCAP I 2019. 4. MILFORT S.A.S., 5. SIRIUS GOLD S.A.S., 6. UT CC INTENDENCIA 2019. 7. UT INVERSIONES HERBAR. 8. XAM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., 9. MANUFACTURAS LA FÉ S.A.S., 10. IMDICOL LTDA. 11. INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.

Que el día Veinticuatro (24) de octubre de 2019 se publicó la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes en atención a la información presentada por los proponentes habilitados, y

no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, se concluyó que la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019 con NIT No. 901335754-1, conformado por las empresas: DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U. con NIT No. 900.050.616-5 representada legalmente por la señora PATRICIA MEJIA PEREZ identificada con cédula de Ciudadanía No. 39.648.509, INVERSIONES GW S.A.S., con NIT No. 900.806.001-2 representada legalmente STEFANY YULIANA BELTRAN REYES identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.030.549.175, IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.771.921 como persona natural con establecimiento de comercio PROYECTAR ICO, INVERSIONES SAMMY S.A.S., con NIT No. 901.049.062-7 representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.504.521, se ajusta a los requerimientos del Estudio Previo y Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 094-CENAC CONVENIOS-2019.

Que se consolidó el informe de evaluación final de la siguiente manera:

CONSOLIDADO EVALUACION JURIDICA, TECNICA, ECONOMICA

PROPONENTE	JURIDICA	TECNICA	ECONOMICA
UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019 NIT No. 901335754-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día Primero (01) de noviembre de 2019, se adjudica mediante CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 078-CENACCONVENIOS-2019 del 01 de noviembre de 2019, el Proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 094-CENACCONVENIOS-2019 , a la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019 con NIT No. 901335754-1, conformado por las siguientes empresas: DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U. con NIT No. 900.050.616-5 representada legalmente por la señora PATRICIA MEJIA PEREZ identificada con cédula de Ciudadanía No. 39.648.509, INVERSIONES GW S.A.S., con NIT No. 900.806.001-2 representada legalmente STEFANY YULIANA BELTRAN REYES identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.030.549.175, IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.771.921 como persona natural con establecimiento de comercio PROYECTAR ICO, INVERSIONES SAMMY S.A.S., con NIT No. 901.049.062-7 representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.504.521 dirección de domicilio Carrera 68B #23B-50 Interior 7 Oficina 101, con número telefónico 4778373 y con dirección de correo electrónico inversammy@gmail.com, por un valor de hasta por la suma de DOS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($2.037.487.571,75) INCLUIDO IVA.

Que el día Cinco (5) de noviembre de 2019, se solicitó la reducción del CDP No. 9419 con fecha del Dos (02) de julio de 2019 en DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MCTE. ($2.726.669,25), en razón que su valor inicial es de DOS MIL CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.040.214.241,00), ya que una vez adelantado el Proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 094-CENAC CONVENIOS-2019 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, EQUIPO DE ALOJAMIENTO, CAMPAÑA Y ANTI MOTÍN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO", se suscribió el CONTRATO DE COMPRAVENTA

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co

No. 078-CENAC CONVENIOS-2019 del día 01 de noviembre de 2019, por valor total de DOS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($2.037.487.571,75) INCLUIDO IVA, con cargo al CDP No. 9419 con fecha del Dos (02) de julio de 2019, bajo el rubro presupuestal "A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE."

Que el día Cuatro (4) de diciembre de 2019, se celebra el CONTRATO ADICIONAL No. 001 MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 078-CENACCONVENIOS–2019 del día 01 de noviembre de 2019, modificándose mediante clausula primera, la cláusula séptima del contrato inicial en lo referente a plazo y lugar de ejecución así: "El plazo de ejecución será hasta el día diecisiete (17) de enero de 2020, contados a partir del día siguiente de la constitución y aprobación de las pólizas de garantía y la expedición de los soportes presupuestales que respalden la ejecución y/o hasta agotar el presupuesto asignado; adicionalmente, se modificó a través de la cláusula segunda del contrato adicional No. 001, la cláusula novena en lo concerniente a la Garantía Única así: "El contratista deberá ampliar la garantía única prevista en la CLÁUSULA NOVENA.- GARANTÍA ÚNICA del Contrato de Compraventa No. 078-CENACCONVENIOS-2019, de acuerdo con la prórroga realizada".

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: "LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, EQUIPO DE ALOJAMIENTO, CAMPAÑA Y ANTIMOTIN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO".

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de DOS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($2.037.487.571,75) INCLUIDO IVA

CUADRO DE PRECIOS

No	UNIDAD MILITAR	RUBRO	CONVENIO	ELEMENTO	CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA(SI APLICA)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CONTRATO
1	BIRIC	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-010 CONOCOPHILLPS	BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD-0099-A5 TALLAS: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45	134	134.635,96	25.580,83	160.216,79	21.469.049,86	91.978.898,08
				CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TECNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	378	156.751,25	29.782,74	186.533,99	70.509.848,22	
			ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	251	76.552,93	14.545,06	91.097,99	22.865.595,49	68.313.373,64
				HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	100	144.356,97	27.427,82	171.784,79	17.178.479,00	
				MORRAL DE CAMPAÑA PIXELADO TIPO SELVA DE ACUERDO A FICHA TECNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00001/INT-3	85	279.478,98	53.101,01	332.579,99	28.269.299,15	
		02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	PARRILLA METÁLICA PARA MORRAL DE CAMPAÑA NTMD-0198 A3 GRIS.	236	40.666,21	7.726,58	48.392,79	11.420.698,44	11.420.698,44
2	BIBOM	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-012 MINEROS	CAMISETA NTMD-0077-A8 COLOR VERDE TIPO ALGODÓN CUELLO REDONDO MANGA CORTA TALLAS: TALLA S, TALLA M, TALLA L	99	29.163,02	5.540,97	34.703,99	3.435.695,01	20.073.850,58
				PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	83	76.552,93	14.545,06	91.097,99	7.561.133,17	
				TOALLA NTMD-0073-A5 VERDE	80	29.568,06	5.617,93	35.185,99	2.814.879,20	
				BOTA TENIS COLOR GRIS DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD-0090-A5 TALLA 39, TALLA 40, TALLA 41, TALLA 42, TALLA 43,	80	65.778,82	12.497,97	78.276,79	6.262.143,20	

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1

3	BICAB	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	18-018 ISAGEN	CANTIMPLORA: NTMD-0087A4/ COLOR VERDE	205	26.894,78	5.110,01	32.004,79	6.560.981,95	6.560.981,95
		02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		CAMISETA NTMD-0077-A8 COLOR VERDE TIPO ALGODÓN CUELLO REDONDO MANGA CORTA TALLAS: TALLA S, TALLA M, TALLA L	150	29.163,02	5.540,97	34.703,99	5.205.598,50	24.757.924,07
				BOTA TENIS COLOR GRIS DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD-0090-A5 TALLA 39, TALLA 40, TALLA 41, TALLA 42, TALLA 43,	150	65.778,82	12.497,97	78.276,79	11.741.518,50	
				TOALLA NTMD-0073-A5 VERDE	149	29.568,06	5.617,93	35.185,99	5.242.712,51	
				PORTA CANTIMPLORA: NTMD-0098-A4/ COLOR VERDE	144	14.986,55	2.847,44	17.833,99	2.568.094,56	
		02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		JARRO METÁLICO PARA CANTIMPLORA NTMD-0097-A3 PLATEADO MATE	229	20.657,13	3.924,86	24.581,99	5.629.275,71	5.629.275,71
4	BIAYA	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-018 ISAGEN	BOTAS TÉRMICAS FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00030/ INT4 COLOR NEGRO TALLAS 40 TALLA 41, TALLA 42	79	372.638,65	70.801,34	443.439,99	35.031.759,21	35.031.759,21
		02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		COLCHÓN Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO SEGÚN NORMA TÉCNICA MTND-0081-A5	118	145.977,13	27.735,66	173.712,79	20.498.109,22	20.498.109,22
5	BAACA02	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-028 EXXO MOBIL	CALCETÍN PARA USO CON BOTA DE COMBATE NTMD 0230 A-2 TIPO 2 COLOR NEGRO TALLAS. 8-10: 20, 09-11:40, 10-12:40, 12-14:10	350	26.084,70	4.956,09	31.040,79	10.864.276,50	77.044.795,44
				CAMISETA NTMD-0077-A8 COLOR VERDE TIPO ALGODÓN CUELLO REDONDO MANGA CORTA TALLAS: TALLA S, TALLA M, TALLA L	326	29.163,02	5.540,97	34.703,99	11.313.550,74	
				TOALLA NTMD-0073-A5 VERDE	300	29.568,06	5.617,93	35.185,99	10.555.797,00	
				HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	130	144.356,97	27.427,82	171.784,79	22.332.022,70	
				SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	150	123.132,76	23.395,23	146.527,99	21.979.198,50	
6	BIVEL	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-031 EPM	PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	80	76.552,93	14.545,06	91.097,99	7.287.839,20	47.984.253,63
				BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD-0099-A5 TALLAS: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45	74	134.635,96	25.580,83	160.216,79	11.856.042,46	
				CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TÉCNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	110	156.751,25	29.782,74	186.533,99	20.518.738,90	
				HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	22	144.356,97	27.427,82	171.784,79	3.779.265,38	
				SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD-0171-A02	31	123.132,76	23.395,23	146.527,99	4.542.367,69	
7	BIVOL	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-031 EPM	PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	80	76.552,93	14.545,06	91.097,99	7.287.839,20	47.984.253,63
				BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD-0099-A5 TALLAS: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45	74	134.635,96	25.580,83	160.216,79	11.856.042,46	
				CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TÉCNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	110	156.751,25	29.782,74	186.533,99	20.518.738,90	
				HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	22	144.356,97	27.427,82	171.784,79	3.779.265,38	
				SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TÉCNICA NTMD-0171-A02	31	123.132,76	23.395,23	146.527,99	4.542.367,69	
8	GMSIL	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-034 CHIVOR	ARAÑA PARA CASCO: AJUSTABLE A CUALQUIER CASCO AJUSTABLE A CUALQUIER TAMAÑO IDEAL PARA ENGANCHAR OBJETOS ADICIONALES AL CASCO--DE TAMAÑO DE 25X28 CM EN ELÁSTICO DE COLOR VERDE OLIVA	300	49.415,12	9.388,87	58.803,99	17.641.197,00	61.890.719,92
				SUÉTER TÉRMICO: COLOR VERDE CUELLO REDONDO CÓDIGO DE LA NORMA TÉCNICA NTMD 0221-A4 COLOR VERDE TALLA: M TALLA: L	145	82.223,52	15.622,47	97.845,99	14.187.868,55	
				GUANTES : GUANTES DE LANA NORMA TÉCNICA NTMD-0224-A1 VERDE (PAR)	223	28.757,97	5.464,02	34.221,99	7.631.503,77	
				BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD-0099-A5 TALLAS: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45	140	134.635,96	25.580,83	160.216,79	22.430.350,60	
		02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		GAFAS: TÁCTICAS FICHA TÉCNICA No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00111/INT PROTECCIÓN DE IMPACTOS, FRAGMENTOS Y ARAÑAZOS, PROTECCIÓN CON ESPUMA SILICONADA, TRASPARENTE, ANTIALÉRGICA, CON BANDA ELÁSTICA ANCHA PARA SOPORTE EN LOS CASCOS. MATERIAL IMPORTADO.	47	318.363,02	60.488,97	378.851,99	17.806.043,53	17.806.043,53
		02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		CASCO ANTIMOTINES DE ACUERDO COLOR VERDE EJERCITO TALLA M NORMA TÉCNICA NTMD-0031-A3	30	366.127,19	0,00	366.127,19	10.983.815,70	64.990.661,32
				PROTECTOR CORPORAL ANTIMOTÍN (RESERVADO) TALLA L M COLOR VERDE NTMD-0262-A1	30	1.458.049,99	0,00	1.458.049,99	43.741.499,70	
				BASTÓN TONFA DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD-0263-A1	30	30.944,39	0,00	30.944,39	928.331,70	
				ESCUDO ANTIMOTÍN DE ACUERDO A TALLA M TALLA NORMA TÉCNICA NTMD-0021-A3	27	315.709,99	0,00	315.709,99	8.524.169,73	
				PORTA TONFA DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD-0290	31	26.220,79	0,00	26.220,79	812.844,49	
		02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	SUÉTER TÉRMICO: COLOR VERDE CUELLO REDONDO CÓDIGO DE LA NORMA TÉCNICA NTMD 0221-A4 COLOR VERDE TALLA: M TALLA: L	205	82.223,52	15.622,47	97.845,99	20.058.427,95	20.058.427,95

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

9	BAEEV15	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	CANTIMPLORA: NTMD-0087A4/ COLOR VERDE	134	26.894,78	5.110,01	32.004,79	4.288.641,86	4.288.641,86
		02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		PORTA CANTIMPLORA: NTMD-0098-A4/ COLOR VERDE	151	14.986,55	2.847,44	17.833,99	2.692.932,49	21.982.571,91
				MORRAL DE CAMPAÑA PIXELADO TIPO SELVA DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00001/INT-3	58	279.478,98	53.101,01	332.579,99	19.289.639,42	
		02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		JARRO METÁLICO PARA CANTIMPLORA NTMD-0097-A3 PLATEADO MATE	400	20.657,13	3.924,86	24.581,99	9.832.796,00	24.495.811,37
				PARRILLA METÁLICA PARA MORRAL DE CAMPAÑA NTMD-0198 A3 GRIS.	303	40.666,21	7.726,58	48.392,79	14.663.015,37	
10	GMRPI	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	CANTIMPLORA: NTMD-0087A4/ COLOR VERDE	81	26.894,78	5.110,01	32.004,79	2.592.387,99	2.592.387,99
		02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TÉCNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	94	156.751,25	29.782,74	186.533,99	17.534.195,06	20.766.968,11
				PORTA CANTIMPLORA: NTMD-0098-A4/ COLOR VERDE	74	14.986,55	2.847,44	17.833,99	1.319.715,26	
				PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	21	76.552,93	14.545,06	91.097,99	1.913.057,79	
		02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		JARRO METÁLICO PARA CANTIMPLORA NTMD-0097-A3 PLATEADO MATE	105	20.657,13	3.924,86	24.581,99	2.581.108,95	2.581.108,95
11	BAADA 02	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTANTMD-0099-A5 TALLAS: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45	109	134.635,96	25.580,83	160.216,79	17.463.630,11	39.250.026,31
				BOTA TENIS COLOR GRIS DE ACUERDO A NORNA TECNICA NTMD-0080-A5 TALLA 39, TALLA 40, TALLA 41, TALLA 42, TALLA 43,	100	65.778,82	12.497,97	78.276,79	7.827.679,00	
				CAMISETA NTMD-0077-A8 COLOR VERDE TIPO ALGODÓN CUELLO REDONDO MANGA CORTA TALLAS: TALLA S, TALLA M, TALLA L	104	29.163,02	5.540,97	34.703,99	3.609.214,96	
				ARAÑA PARA CASCO: AJUSTABLE A CUALQUIER CASCO AJUSTABLE A CUALQUIER TAMAÑO IDEAL PARA ENGANCHAR OBJETOS ADICIONALES AL CASCO--DE TAMAÑO DE 25X28 CM EN ELASTICO DE COLOR VERDE OLIVA	176	49.415,12	9.388,87	58.803,99	10.349.502,24	
12	BAEEV06	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	54	144.356,97	27.427,82	171.784,79	9.276.378,66	17.921.530,07
				SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	59	123.132,76	23.395,23	146.527,99	8.645.151,41	
13	BAEEV10	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	54	144.356,97	27.427,82	171.784,79	9.276.378,66	17.921.530,07
				SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	59	123.132,76	23.395,23	146.527,99	8.645.151,41	
14	BAEEV21	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	126	144.356,97	27.427,82	171.784,79	21.644.883,54	39.814.354,30
				SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	124	123.132,76	23.395,23	146.527,99	18.169.470,76	
15	BATOT08	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	235	144.356,97	27.427,82	171.784,79	40.369.425,65	40.369.425,65
16	BATOT09	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	187	144.356,97	27.427,82	171.784,79	32.123.755,73	58.352.265,94
				SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	179	123.132,76	23.395,23	146.527,99	26.228.510,21	
17	BATOT10	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	212	144.356,97	27.427,82	171.784,79	36.418.375,48	67.628.837,35
				SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	213	123.132,76	23.395,23	146.527,99	31.210.461,87	
18	BATOT11	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	212	144.356,97	27.427,82	171.784,79	36.418.375,48	67.628.837,35
				SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	213	123.132,76	23.395,23	146.527,99	31.210.461,87	
19	BIBAR	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	MORRAL DE CAMPAÑA PIXELADO TIPO SELVA DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00001/INT-3	30	279.478,98	53.101,01	332.579,99	9.977.399,70	36.490.772,73
				CARPA DE CAMPAÑA INDIVIDUAL, DOBLE SECCION, EN MEZCLA ALGODÓN POLIESTER NTMD-0112-A3	43	274.213,44	52.100,55	326.313,99	14.031.501,57	
				BOLSA DE HIDRATACION. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00242-INT-2 (BOLSO CAMEL BACK), EL CUAL MANTIENE ELL AGUA REFRIGERADA TIPO SELVA.	34	223.583,18	42.480,81	266.063,99	9.046.175,66	
				HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	20	144.356,97	27.427,82	171.784,79	3.435.695,80	
		02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		PARRILLA METÁLICA PARA MORRAL DE CAMPAÑA NTMD-0198 A3 GRIS.	30	40.666,21	7.726,58	48.392,79	1.451.783,70	1.451.783,70
		02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		COLCHON Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO SEGÚN NORMA TECNICA MTND-0081-A5	83	145.977,13	27.735,66	173.712,79	14.418.161,57	17.005.536,69
				ALMOHADAS DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD-0081-A5	88	24.707,55	4.694,44	29.401,99	2.587.375,12	
20	BIBOL	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES,	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTANTMD-0099-A5 TALLAS: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45	129	134.635,96	25.580,83	160.216,79	20.667.965,91	59.992.703,30

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1 IQNet

		PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	115	76.552,93	14.545,06	91.097,99	10.476.268,85	
				HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	135	144.356,97	27.427,82	171.784,79	23.190.946,65	
				COBIJA COLOR TRICOLOR CONFECCIONADAS EN ALGODÓN, SEGÚN NTMD 0076-A4	131	36.291,76	6.895,43	43.187,19	5.657.521,89	
21	BIVAR	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	TOALLA NTMD-0073-A5 VERDE	260	29.568,06	5.617,93	35.185,99	9.148.357,40	50.572.778,13
				CINTURON EN REATA DE 55 MM , NORMA TECNICA NTMD 0137 A1 COLOR VERDE	200	59.136,13	11.235,86	70.371,99	14.074.398,00	
				CINTURON EN REATA CON CHAPA METALICA NTMD 0154A2 TIPO A5 COLOR NEGRO	200	23.087,39	4.386,60	27.473,99	5.494.798,00	
				CAMISETA NTMD-0077-A8 COLOR VERDE TIPO ALGODÓN CUELLO REDONDO MANGA CORTA TALLAS: TALLA S, TALLA M, TALLA L	200	29.163,02	5.540,97	34.703,99	6.940.798,00	
				CALCETIN PARA USO CON BOTA DE COMBATE NTMD 0230 A-2 TIPO 2 COLOR NEGRO TALLAS. 8-10: 20, 09-11:40, 10-12:40, 12-14:10	187	26.084,70	4.956,09	31.040,79	5.804.627,73	
				PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	100	76.552,93	14.545,06	91.097,99	9.109.799,00	
22	FUVUL	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	677	76.552,93	14.545,06	91.097,99	61.673.339,23	61.673.339,23
23	BAEEV04	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-018 ISAGEN	JUEGO DE CAMA AZUL EJERCITO SEGÚN NTMD 0067-A5	55	44.149,57	8.388,42	52.537,99	2.889.589,45	11.991.195,22
				CHAQUETA PERCHADA PARA USO EN ALTURAS ENTRE 2.700 Y 3.000 MTS - EJC SEGÚN NTMD-0354 VERDE TALLA M 50 TALLA L 50	23	332.539,49	63.182,50	395.721,99	9.101.605,77	
		02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-031 EPM	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	24	144.356,97	27.427,82	171.784,79	4.122.834,96	9.952.624,46
				SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	23	123.132,76	23.395,23	146.527,99	3.370.143,77	
				PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	27	76.552,93	14.545,06	91.097,99	2.459.645,73	
24	BAJES	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	18-031 EPM	CANTIMPLORA: NTMD-0087A4/ COLOR VERDE	12	26.894,78	5.110,01	32.004,79	384.057,48	384.057,48
		02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		PORTA FUSIL EN REATA PARA FUSIL COLOR NEGRA SEGUN NTMD 0122-A3	41	21.062,18	4.001,81	25.063,99	1.027.623,59	9.192.702,82
				SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	38	123.132,76	23.395,23	146.527,99	5.568.063,62	
				PORTA CANTIMPLORA: NTMD-0098-A4/ COLOR VERDE	24	14.986,55	2.847,44	17.833,99	428.015,76	
				PONCHO EN TELA VINILICA TIPO SELVA NORMA TECNICA- NTMD-0255	15	121.512,60	23.087,39	144.599,99	2.168.999,85	
		02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		JARRO METALICO PARA CANTIMPLORA NTMD-0097-A3 PLATEADO MATE	16	20.657,13	3.924,86	24.581,99	393.311,84	393.311,84
25	BIGIR	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-031 EPM	SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	32	123.132,76	23.395,23	146.527,99	4.688.895,68	9.969.687,13
				CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TECNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	22	156.751,25	29.782,74	186.533,99	4.103.747,78	
				COLCHONETA DE CAMPAÑA, VERDE OLIVA MILITAR, CODIGO DE LA NORMA TECNICA - NTMD-0227-A1	33	29.973,10	5.694,89	35.667,99	1.177.043,67	
26	BINUT	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-031 EPM	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	26	144.356,97	27.427,82	171.784,79	4.466.404,54	9.967.470,07
				SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	22	123.132,76	23.395,23	146.527,99	3.223.615,78	
				PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	25	76.552,93	14.545,06	91.097,99	2.277.449,75	
27	BIOSP	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-031 EPM	SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	15	123.132,76	23.395,23	146.527,99	2.197.919,85	9.984.629,55
				CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TECNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	15	156.751,25	29.782,74	186.533,99	2.798.009,85	
				MORRAL DE CAMPAÑA PIXELADO TIPO SELVA DE ACUERDO A FICHA TECNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00001/INT-3	15	279.478,98	53.101,01	332.579,99	4.988.699,85	
28	BIPEB	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-031 EPM	CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TECNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	53	156.751,25	29.782,74	186.533,99	9.886.301,47	9.886.301,47
29	GMJCO	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	18-031 EPM	HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	46	144.356,97	27.427,82	171.784,79	7.902.100,34	9.975.085,46
				COBIJA COLOR TRICOLOR CONFECCIONADAS EN ALGODÓN, SEGÚN NTMD 0076-A4	48	36.291,76	6.895,43	43.187,19	2.072.985,12	
30	BIALB	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	153	76.552,93	14.545,06	91.097,99	13.937.992,47	13.937.992,47
		02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	181	123.132,76	23.395,23	146.527,99	26.521.566,19	150.218.184,81
				HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	180	144.356,97	27.427,82	171.784,79	30.921.262,20	
				CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TECNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	180	156.751,25	29.782,74	186.533,99	33.576.118,20	
				MORRAL DE CAMPAÑA PIXELADO TIPO SELVA DE ACUERDO A FICHA TECNICA JEMPP-CEDE4-	178	279.478,98	53.101,01	332.579,99	59.199.238,22	

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

				DIETE-FT-00001/INT-3						
		02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		PARRILLA METÁLICA PARA MORRAL DE CAMPAÑA NTMD-0198 A3 GRIS.	106	40.666,21	7.726,58	48.392,79	5.129.635,74	10.745.513,98
				ESTUFA DE CAMPAÑA: PORTÁTIL A GAS PESO 2,9 OZ. DIMENSIONES 3.4 "X 1.6" X 3.3". SALIDA - 8900 BTU / H. MANUAL DE ENCENDIDO. TIEMPO DE EBULLICIÓN 3,15 MIN. APTO PARA 1-2 PERSONAS. TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO 85 MIN A 230. INCLUYE: ESTUCHE EN MATERIAL SINTÉTICO. REPUESTO DE GAS DE 230 GRAMOS CARACTERÍSTICAS DEL GAS. PESO: 390G. CONTENIDO: 230G. COMPOSICIÓN: GAS: 25%-PROPANO/25% ISOBUTANO/50% BUTANO. DIMENSIONES: 10.8 X 8.5 CM	16	294.951,59	56.040,80	350.992,39	5.615.878,24	
31	BIJOS	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	COLCHONETA DE CAMPAÑA, VERDE OLIVA MILITAR, CODIGO DE LA NORMA TECNICA - NTMD-0227-A1	245	29.973,10	5.694,89	35.667,99	8.738.657,55	8.738.657,55
		02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	115	144.356,97	27.427,82	171.784,79	19.755.250,85	71.013.054,32
				SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	115	123.132,76	23.395,23	146.527,99	16.850.718,85	
				PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	114	76.552,93	14.545,06	91.097,99	10.385.178,86	
				CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TECNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	114	156.751,25	29.782,74	186.533,99	21.264.874,86	
				PORTA FUSIL EN REATA PARA FUSIL COLOR NEGRA SEGUN NTMD 0122-A3	110	21.062,18	4.001,81	25.063,99	2.757.038,90	
32	BILUD	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	COLCHON Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO SEGÚN NORMA TECNICA MTND-0081-A5	103	145.977,13	27.735,66	173.712,79	17.892.417,37	17.892.417,37
		02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		ALMOHADAS DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD-0081-A5	63	24.707,55	4.694,44	29.401,99	1.852.325,37	40.475.658,45
				HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	56	144.356,97	27.427,82	171.784,79	9.619.948,24	
				SACOS TERREROS FT ECA-010, COLOR HILOS VERDE/NEGRO PAQUETE POR 250 UNIDADES	59	261.657,13	49.714,86	311.371,99	18.370.947,41	
				CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TECNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	57	156.751,25	29.782,74	186.533,99	10.632.437,43	
33	BISER	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	COLCHON Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO SEGÚN NORMA TECNICA MTND-0081-A5	230	145.977,13	27.735,66	173.712,79	39.953.941,70	39.953.941,70
		02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	101	123.132,76	23.395,23	146.527,99	14.799.326,99	59.741.003,99
				HAMACA CON TOLDILLO INCORPORADO NTMD-0185-A3 VERDE	100	144.356,97	27.427,82	171.784,79	17.178.479,00	
				CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TECNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	100	156.751,25	29.782,74	186.533,99	18.653.399,00	
				PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	100	76.552,93	14.545,06	91.097,99	9.109.799,00	
34	BATEN	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	SACOS TERREROS FT ECA-010, COLOR HILOS VERDE/NEGRO PAQUETE POR 250 UNIDADES	81	261.657,13	49.714,86	311.371,99	25.221.131,19	52.180.836,13
				NTMD-0026-A1 CARPA PROPOSITO GENERAL COLOR VERDE MILITAR	1	8.518.438,65	1.618.503,34	10.136.941,99	10.136.941,99	
				BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTANTMD-0099-A5 TALLAS: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45	105	134.635,96	25.580,83	160.216,79	16.822.762,95	
35	BICAL	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TECNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	48	156.751,25	29.782,74	186.533,99	8.953.631,52	26.247.791,00
				MORRAL DE CAMPAÑA PIXELADO TIPO SELVA DE ACUERDO A FICHA TECNICA JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-00001/INT-3	52	279.478,98	53.101,01	332.579,99	17.294.159,48	
		02-02-01-004 PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		PARRILLA METÁLICA PARA MORRAL DE CAMPAÑA NTMD-0198 A3 GRIS.	222	40.666,21	7.726,58	48.392,79	10.743.199,38	10.743.199,38
36	BAEEV12	02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	COLCHON Y ALMOHADA EN ESPUMA DE POLIURETANO SEGÚN NORMA TECNICA MTND-0081-A5	74	145.977,13	27.735,66	173.712,79	12.854.746,46	14.971.689,74
				ALMOHADAS DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA NTMD-0081-A5	72	24.707,55	4.694,44	29.401,99	2.116.943,28	
		02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		SACOS TERREROS FT ECA-010, COLOR HILOS VERDE/NEGRO PAQUETE POR 250 UNIDADES	108	261.657,13	49.714,86	311.371,99	33.628.174,92	87.438.652,35
				NTMD-0026-A1 CARPA PROPOSITO GENERAL COLOR VERDE MILITAR	1	8.518.438,65	1.618.503,34	10.136.941,99	10.136.941,99	
				BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTANTMD-0099-A5 TALLAS: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45	155	134.635,96	25.580,83	160.216,79	24.833.602,45	
				CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TECNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	101	156.751,25	29.782,74	186.533,99	18.839.932,99	
37	BIROV	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	204	123.132,76	23.395,23	146.527,99	29.891.709,96	29.891.709,96
38	BISUC	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	SOBRECARPA PIXELADA TIPO SELVA SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0171-A02	53	123.132,76	23.395,23	146.527,99	7.765.983,47	21.925.214,45
				CHALECOS MULTIPROPÓSITO PIXELADO PARA 10 PROVEEDORES NORMA TECNICA -NTMD-0253, PIXELADO TIPO SELVA.	51	156.751,25	29.782,74	186.533,99	9.513.233,49	

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1

				PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	51	76.552,93	14.545,06	91.097,99	4.645.997 ,49	
39	GMMAZ	02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	ACUERDO 16-2018 ECOPETROL	PONCHO PIXELADO TIPO SELVA (NTMD-0119-A4) TALLA GRANDE.	273	76.552,93	14.545,06	91.097,99	24.869.751,27	24.869.751,27

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El MDN - Ejército Nacional - CENAC CONVENIOS se compromete a pagar el valor del contrato resultante a la Cuenta Corriente **No. 206-029517-72** del Banco Bancolombia, de conformidad con la información consignada en certificación bancaria aportada por el contratista en su oferta, de la siguiente forma:

PAGO TOTAL: La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC Convenios realizará un Pago Único de acuerdo a disponibilidad cupo PAC: Correspondiente al 100% del valor del contrato mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción a satisfacción de la entrega total de los bienes y/o servicios contratados por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CONVENIOS. Este requisito debe ser plasmado en un informe y un acta debidamente suscrito por el supervisor del Contrato.
2. Informe supervisor del contrato.
3. Situación de Recursos por parte del Ministerio De Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación Cupo PAC).
4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
5. Verificación por parte del MDN- Ejercito Nacional – CENAC CONVENIOS del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar. (En los casos que aplique, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 del 27/08/2013).
6. Entrega de las facturas las cuales deben encontrarse conforme a la normatividad tributaria vigente; así mismo deben encontrarse discriminadas por unidad militar y convenio de colaboración de acuerdo a la entrega de los elementos, los valores establecidos en la facturación debe venir con máximo dos decimales.
7. Entregar soportes de los bienes y/o servicios, discriminada por unidad.

Nota 1: Fue responsabilidad del oferente al momento de presentar la oferta, informar a la entidad de forma escrita, el proceso para la inscripción, presentación y pago del impuesto de **RETEICA** correspondiente al municipio al cual pertenece.

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO INICIAL: 01 de noviembre de 2019

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO ADICIONAL No. 001: 04 de diciembre de 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el día diecisiete (17) de enero de 2020, contados a partir del día siguiente de la constitución y aprobación de las pólizas de garantía y la expedición de los soportes presupuestales que respalden la ejecución y/o hasta agotar el presupuesto asignado.

SUPERVISORES DEL CONTRATO:

- **TC. ALEXANDER RODRIGUEZ BERNAL**

Oficial logística BR7 y/o quien haga sus veces en el cargo

- **MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO**

Oficial convenios DIV05 y/o quien haga sus veces en el cargo

- **MY. RICARDO ALONSO RINCÓN FONSECA**

Oficial de logística BR18 y/o quien haga sus veces en el cargo

- **MY. JUAN CAMILO GOMEZ MENDEZ**

Oficial logística DIV7 y/o quien haga sus veces en el cargo

- **SV. KENNY VARGAS LIZARAZO**

Suboficial logístico BR30 y/o quien haga sus veces en el cargo

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Ordenador del Gasto se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2019, así:

"A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE"

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	9219	2019-07-02	$ 2.040.214.241,00
REDUCCIÓN		2019-11-05	$ 2.726.669,25
TOTAL CDP			$ 2.037.487.571,75
CRP	4820	2020-04-30	$ 2.037.487.571,75
TOTAL CRP			$ 2.037.487.571,75 $

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales expedida por **"SEGUROS DEL ESTADOS.A."**, aprobadas por el Ordenador del Gasto así:

SEGUROS DEL ESTADO S.A						
Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	12-44-101188873	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$611.246.271,53	01/11/2019	10/06/2020	07/11/2019
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$611.246.271,53	01/11/2019	05/12/2020	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (Modificada por contrato adicional 001)	15-44-101219887 Anexo 3	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$611.246.271,53	01/11/2019	10/08/2020	13/12/2019
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$611.246.271,53	01/11/2019	05/02/2021	

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

Para el presente proceso de selección, el contratista presentó la garantía técnica en documento

independiente debidamente suscrito por el proponente.

- amparo del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- Amparo de la calidad de los bienes.
- Amparo de la composición de los bienes a entregar, que no se presenten elementos a entregar vencidos o con defectos de fabricación o composición.
- El término de garantía debe ser por 12 meses a partir del recibo a satisfacción.
- Garantía de la calidad del bien, cuando se presenten defectos en los mismos, sin costo alguno adicional durante la ejecución del contrato para la entidad contratante.
- Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

NOTA 1: TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

Junto con la oferta, el contratista anexo por escrito, en documento independiente, el término de respuesta a la garantía técnica, que corresponde al cambio de los elementos por cualquier defecto de calidad, el cual no debe ser superior a tres (3) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato previa autorización del ordenador del gasto de la CENAC CONVENIOS.

NOTA 2: Todos los costos asociados al cubrimiento de la garantía de calidad, serán por cuenta y riesgo del contratista, sin que generen un costo adicional para el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENACCONVENIOS.

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN, el contratista entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-CONVENIOS, los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN No.	FACTURA No.	CONCEPTO	ENTRADA DE BIENES No.	VR.
No. 0061116 FECHA 29-02-2020	0001 0005 0011 0012 0013 0015 0016 0018 0020 0022 0031 0032 0035 0037 0038 0039 0008 0017 0014	Recepción de los Bienes del **CONTRATO No. 078 celebrado entre el MDN-Ejército Nacional- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS y la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019, que hace el Supervisor del Contrato.**	5002352300-2020 5002346653-2020 5002346073-2020 5002346064-2020 5002345896-2020 5002337756-2020 5002337868-2020 5002337895-2020 5002337898-2020 5002337902-2020 5002337906-2020 5002337911-2020 5002337922-2020 5002337937-2020 5002337943-2020 5002337948-2020 5002337992-2020 5002338007-2020 5002338010-2020	$1.923.688.688,75
No. 00611120 FECHA 29-02-2020	0009 0021 0030 0033	Recepción de los Bienes del **CONTRATO No. 078 celebrado entre el MDN-Ejército Nacional- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS y la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019, que hace el Supervisor del Contrato**	5002347465-2020 5002347527-2020 5002347575-2020 5002347652-2020	$375.936.440,22

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co

No. 00061122 FECHA 29-02-2020	0004 0034 0036	Recepción de los Bienes del **CONTRATO No. 078 celebrado entre el MDN-Ejército Nacional- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS y la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019, que hace el Supervisor del Contrato**	5002336021-2020 5002336068-2020 5002336241-2020	$210.121.046,65
No. 00061127 FECHA 29-02-2020	0002 0003 0006 0007 0019 0023 0024 0024 0026 0027 0028 0029	Recepción de los Bienes del **CONTRATO No. 078 celebrado entre el MDN-Ejército Nacional- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS y la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019, que hace el Supervisor del Contrato**	5002349776-2020 5002349815-2020 5002346835-2020 5002346840-2020 5002347070-2020 5002347139-2020 5002347205-2020 5002347285-2020 5002347288-2020 5002347293-2020 5002347386-2020 5002347414-2020	$289.635.698,19
No. 00061129 FECHA 29-02-2020	0010	Recepción de los Bienes del **CONTRATO No. 078 celebrado entre el MDN-Ejército Nacional- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CONVENIOS y la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019, que hace el Supervisor del Contrato**	5002348895-2020	$25.940.465,04
		TOTAL		**$1.923.688.688,75**

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-CONVENIOS:

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
ÚNICO PAGO	ORDEN DE PAGO (EGRESO) No. 1500000198 FACTURAS 0001, 0005, 0011, 0012, 0013, 0015, 0016, 0018, 0020, 0022, 0031, 0032, 0035, 0037, 0038, 0039, 0008, 0017, 0014.	$1.923.688.688,75
	TOTAL CANCELADO	$1.923.688.688,75

BALANCE

DOCUMENTO	VALOR.	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.037.487.571,75	
VALOR TOTAL CANCELADO DEL CONTRATO		$1.923.688.688,75
RTE ICA - RTE FTE – RETE IVA		$113.798.883,00
SUMAS IGUALES	$2.037.487.571,75	$2.037.487.571,75

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

Según los informes de Supervisión del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 078-CENACCONVENIOS-2019 del día 01 de noviembre de 2019, y dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula vigésima tercera, referente a la SUPERVISIÓN:

No. INFORME DE SUPERVISIÓN	NUMERO DE FOLIOS	FUNCIONARIO QUE FIRMA	CONCLUSIÓN FINAL
No. 1 Del 29 de Febrero de 2020	4	**SV. KENNY VARGAS LIZARAZO** Suboficial de Logística BR30 y/o quien haga sus veces en el cargo **Supervisor Unidades DIV02 (BIRIC-BAACA2-**GMSIL-FUVUL-BAADA2-BAEEV6-BAEEV10-BAEEV21-BATOT8-BATOT9-BATOT10-BATOT11-BIBOL-BICAL-BIROV-BISUC-GMMAZ-GMSIL-BIJUS-BILUD)	A la fecha, la ejecución física (suministro) del contrato corresponde al 100 % sin novedad.

No. 1 Del 29 de Febrero de 2020	3	**TC. ALEXANDER RODRIGUEZ BERNAL** Oficial logística BR7 y/o quien haga sus veces en el cargo Supervisor unidades BR7 (BAEEV15-BIVAR-BISER-BIALB	A la fecha, la ejecución física (suministro) del contrato corresponde al 100 % sin novedad.
No. 1 Del 29 de Febrero de 2020	2	**MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO** Oficial convenios DIV05 y/o quien haga sus veces en el cargo Supervisor unidades DIV05 (BIAYA-BAEEV12-BATEN)	A la fecha, la ejecución física (suministro) del contrato corresponde al 100 % sin novedad.
No. 1 Del 29 de Febrero de 2020	4	**MY. JUAN CAMILO GOMEZ MENDEZ** Oficial logística DIV7 y/o quien haga sus veces en el cargo Supervisor unidades DIV7 (BIBOM-BICAB-BIVEL.BIVOL-BIBAR-BAJES-BAEEV4-BIGIR-BINUT-BIOSP-BIPEB-GMJCO)	A la fecha, la ejecución física (suministro) del contrato corresponde al 100 % sin novedad.
No. 1 Del 29 de Febrero de 2020	3	**MY. RICARDO ALONSO RINCÓN FONSECA** Oficial de logística BR18 y/o quien haga sus veces en el cargo Supervisor unidades BR18 (GMRPI)	A la fecha, la ejecución física (suministro) del contrato corresponde al 100 % sin novedad

NOTA: Las conclusiones finales, fueron tomadas con base a los correspondientes informes de supervisión.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Dentro del término conforme al artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y al artículo 136 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tienen en cuenta las actas de recibo a satisfacción de fecha 29 de febrero de 2020.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

Con fundamento en lo anterior, las partes del contrato proceden a liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 078-CENACCONVENIOS-2019 del día 01 de noviembre de 2019, el Proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 094-CENACCONVENIOS-2019 , a la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019 con NIT No. 901335754-1, conformado por las siguientes empresas: DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U. con NIT No. 900.050.616-5 representada legalmente por la señora PATRICIA MEJIA PEREZ identificada con cédula de Ciudadanía No. 39.648.509, INVERSIONES GW S.A.S. con NIT No. 900.806.001-2 representada legalmente STEFANY YULIANA BELTRAN REYES identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.030.549.175, IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.771.921 como persona natural con establecimiento de comercio PROYECTAR ICO, INVERSIONES SAMMY S.A.S. con NIT No. 901.049.062-7 representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.504.521 dirección de domicilio Carrera 68B #23B-50 Interior 7 Oficina 101, con número telefónico 4778373 y con dirección de correo electrónico inversammy@gmail.com, en los términos consignados en la presente acta.

IX. SANCIONES Y/O MULTAS

El día Siete (7) de febrero de 2020, mediante Resolución No. 0314 que decide el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 003 del día Veintinueve (29) de enero de 2020, del contrato de compraventa No. 079-CENACCONVENIOS-2019, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN, EQUIPO DE ALOJAMIENTO, CAMPAÑA Y ANTIMOTIN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL CON LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO"; se resuelve lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, la resolución No. 003 del día Veintinueve (29) de enero de 2020, "Por medio de la cual se decide sobre la imposición o no de sanción al contratista Unión Temporal CC Intendencia 2019, en desarrollo del procedimiento contenido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, en el marco del Contrato No. 078-CENACCONVENIOS-2019", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente decisión. (Ver resolución No. 0314 del 7 de febrero de 2020)

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR, el artículo segundo de la resolución No. 003 del día Veintinueve (29) de enero de 2020, el cual quedará así:

> ARTÍCULO SEGUNDO: SANCIONAR conforme a lo previsto en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- PENAL PECUNIARIA del contrato de compraventa No. 078-CENACCONVENIOS-2019, y como consecuencia de lo anterior, por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($3.295.144,71), consistente en pena pecuniaria, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. El contratista deberá pagar la suma establecida mediante consignación a la Dirección del Tesoro Nacional- Otras Tasas, Multas y Contribuciones no Especificadas, dentro de los quince (15) días siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

Vencido este plazo, sin que se compense o que el contratista pague el valor correspondiente a la sanción, se dará inicio al contabilizar el plazo establecido en el artículo 1080 del código de comercio para que la compañía aseguradora con cargo al amparo de cumplimiento de la póliza No. 12-44-101188873 ANEXO 3, constituida con ocasión del contrato No. 078-CENACCONVENIOS-2019, cancele el valor total de la sanción.

En todo caso, el presente acto presta mérito ejecutivo a través de la jurisdicción coactiva o por vía judicial.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente Acto Administrativo al Representante Legal y/o al Apoderado del Contratista Unión Temporal CC Intendencia 2019, y al Representante Legal y/o Apoderado de su garante SEGUROS DEL ESTADO S.A., conforme a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de no ser posible, se notificará de acuerdo con las reglas que para el efecto están establecidas en la Ley 1473 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en atención a lo estipulado en el literal c) del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo quedará en firme de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del Art. 87 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: Una vez en firme la presente decisión, publíquese de acuerdo con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015 y con lo ordenado en el Artículo 218 del Decreto Ley 019 de 2012 en el portal único de contratación SECOP II y comuníquese adicionalmente al Registro Único Empresarial y Social de la Cámara de Comercio de Bogotá (en que se encuentra inscrito el contratista) y a la Procuraduría General de la Nación, para lo relacionado con sus competencias, esto en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 218 del Decreto 19 de 2012.

X. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-CONVENIOS, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1

INVERSA ELECTRÓNICA N° 094-CENACCONVENIOS-2019, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales en los porcentajes establecidos en la legislación actual, lo cual fue verificado por el (los) supervisor(es) del contrato.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC-CONVENIOS:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITONACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC-CONVENIOS, atendiendo a los informes presentados por los supervisores del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 078-CENACCONVENIOS-2019 del día 1 de noviembre de 2019.

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico y económico; según **Resolución No. 0150** del 16 de septiembre de 2019, los señores:

Gerente de proyecto	CR. JUAN ODUBER RENDON PEREZ Jefe de Estado Mayor BR05	
Comité estructurador	Técnico	CT. EDUIN RODRIGO ALBORNOZ
	Técnico	SP. NESTOR IVAN GALINDO FERIA
	Técnico	SS. ANIBAL VARGAS CLAROS
	Técnico	CP. JOSE FERNANDO RADA SILVA
	Técnico	CP. JHON JAMER REALES MARTINEZ
	Jurídico	AS. DIANA EUGENIA OCHOA GUZMAN
	Económico	AS. MONICA ALEJANDRA ROBAYO GONZALEZ
Comité evaluador	Técnico	MY. FABIO ALBERTO SANTOS MORALES
	Jurídico	AS. LUZ DARY ESTEBAN TIBATA
	Económico	AS. SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
Supervisor (es) del contrato	**TC. ALEXANDER RODRIGUEZ BERNAL** Oficial logística BR7 y/o quien haga sus veces en el cargo Supervisor unidades BR7 (BAEEV15-BIVAR-BISER-BIALB **MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO** Oficial convenios DIV05 y/o quien haga sus veces en el cargo Supervisor unidades DIV05 (BIAYA-BAEEV12-BATEN) **MY. RICARDO ALONSO RINCÓN FONSECA** Oficial de logística BR18 y/o quien haga sus veces en el cargo Supervisor unidades BR18 (GMRPI) **MY. JUAN CAMILO GOMEZ MENDEZ** Oficial logística DIV7 y/o quien haga sus veces en el cargo Supervisor unidades DIV7 (BIBOM-BICAB-BIVEL.BIVOL-BIBAR-BAJES-BAEEV4-BIGIR-BINUT-BIOSP-BIPEB-GMJCO) **CT. WILLIAM MARQUEZ PRADA (entrante)** Oficial logístico BR30 y/o quien haga sus veces en el cargo Supervisor unidades DIV02 (BIRIC-BAACA2-GMSIL-FUVUL-BAADA2-BAEEV6-BAEEV10-BAEEV21-BATOT8-BATOT9-BATOT10-BATOT11-BIBOL-BIRIC-BICAL-BIROV-BISUC-GMMAZ-GMSIL-BIJUS-BILUD) **CT. EDISON LOPEZ SANCHEZ (saliente)** Oficial logístico BR30 y/o quien haga sus veces en el cargo Supervisor unidades DIV02 (BIRIC-BAACA2-GMSIL-FUVUL-BAADA2-BAEEV6-BAEEV10-BAEEV21-BATOT8-BATOT9-BATOT10-BATOT11-BIBOL-BIRIC-BICAL-BIROV-BISUC-GMMAZ-GMSIL-BIJUS-BILUD)	
Contratista	UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019 NIT No. 901335754-1	

XII. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Proyectó: AS. VALENTINA RAMIREZ RIAÑO	Asesora Jurídica CENAC CONVENIOS
Revisó: AS. MYRIAM XIMENA ROMERO VALBUENA	Asesora Económica CENAC CONVENIOS
Vo.Bo. Revisó SP. JUAN CARLOS GUACHAVEZ	Jefe Área de Liquidaciones CENAC CONVENIOS

XIII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 078-CENACCONVENIOS 2019 de día 01 de noviembre de 2019, suscrito entre Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS con NIT No. 900.973.540-5 por una parte, y por la otra, UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019, con NIT No. 901335754-1 en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: LIQUIDAR BILATERALMENTE el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 078-CENACCONVENIOS 2019 de día 01 de noviembre de 2019, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL –CENAC CONVENIOS, representada legalmente por el Señor Teniente Coronel ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.178.017; y la UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019 con NIT No. 901335754-1, conformado por las siguientes empresas: DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U. con NIT No. 900.050.616-5 representada legalmente por la señora PATRICIA MEJIA PEREZ identificada con cédula de Ciudadanía No. 39.648.509, INVERSIONES GW S.A.S. con NIT No. 900.806.001-2 representada legalmente STEFANY YULIANA BELTRAN REYES identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.030.549.175, IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.771.921 como persona natural con establecimiento de comercio PROYECTAR ICO, INVERSIONES SAMMY S.A.S., con NIT No. 901.049.062-7 representada legalmente por LIBARDO CASALLAS MELO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.504.521 dirección de domicilio Carrera 68B #23B-50 Interior 7 Oficina 101, con número telefónico 4778373 y con dirección de correo electrónico inversammy@gmail.com.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas para la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 078-CENACCONVENIOS 2019 del día 01 de noviembre de 2019, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. A los 09 DIC 2020

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.

Teniente Coronel
ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA
Director de la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

00491602

CONTINUACIÓN ACTA NO. DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
No.078 -CENACCONVENIOS 2019 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019

EL CONTRATISTA

UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019
NIT No. 901335754-1
Representante legal
LIBARDO CABALLAS MELO
CC No. 79.504.521

SUPERVISOR (ES):

SV. KENNY VARGAS LIZARAZO
Suboficial de Logística BR 30 y/o quien haga sus veces en el cargo

MY. JUAN CAMILO GUTIÉRREZ MENDEZ
Oficial logísticos DIV7 y/o quien haga sus veces en el cargo

MY. JUAN DIEGO MOLINA RENAO
Oficial convenios DIV05 y/o quien haga sus veces en el cargo

MY. RICARDO ALONSO RINCÓN FONSECA
Oficial de logística BR18 y/o quien haga sus veces en el cargo

TC. ALEXANDER RODRÍGUEZ BERNAL
Oficial logística BR7 y/o quien haga sus veces en el cargo

Scanned with CamScanner

Anexo Soporte Sanción

0049162

00491602

CONTINUACION ACTA No. DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
No.079 -CIDNACCONVENIOS 2019 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2019

EL CONTRATISTA

UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019
NIT No. 901333754-1
Representante legal
LIBARDO CABALLAS MELO
CC No. 79.504.521

SUPERVISOR (ES):

SV. KENNY VARGAS LIZARAZO
Suboficial de Logistica BR 30 y/o quien haga sus veces en el cargo

MY. JULIO CAMILO GOMEZ MENDEZ
Oficial logistico DIV7 y/o quien haga sus veces en el cargo

MY. JUAN DIEGO MOLINA RENAO
Oficial convenios DIV05 y/o quien haga sus veces en el cargo

MY. RICARDO ALONSO RINCÓN FONSECA
Oficial de logistica BR18 y/o quien haga sus veces en el cargo

TC. ALEXANDER RODRIGUEZ BERNAL
Oficial logistica BR7 y/o quien haga sus veces en el cargo

2020 MODELO NACIONAL DE GESTIÓN DE LA PROFESIONALIZACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Página 17 de 17

Escaneado con Cam

EL CONTRATISTA

UNION TEMPORAL CC INTENDENCIA 2019
NIT No. 901335754-1
Representante legal
LIBARDO CASALLAS MELO
CC No. 79.504.521

SUPERVISOR (ES):

SV. KENNY VARGAS LIZARAZO
Suboficial de Logística BR 30 y/o quien haga sus veces en el cargo

MY. JUAN CASTILLO GOMEZ MENDEZ
Oficial logística DIV7 y/o quien haga sus veces en el cargo

MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO
Oficial convenios DIV05 y/o quien haga sus veces en el cargo

MY. RICARDO ALONSO RINCÓN FONSECA
Oficial de logística BR18 y/o quien haga sus veces en el cargo

TC. ALEXANDER RODRIGUEZ BERNAL
Oficial logística BR7 y/o quien haga sus veces en el cargo

Scanned with CamScanner